Un nuevo Perpetuo Socorro

Tras varios años de obras de reforma y acondicionamiento, en el mes de abril se ha producido la entrada en funcionamiemto del Hospital del Perpetuo Socorro de Badajoz

TEXTO: ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

El Hospital Perpetuo de Badajoz ha comenzado de nuevo su actividad asistencial tras el traslado, el pasado 23 de abril.

Ha sido necesario acometer algunas reformas sobre el Plan Funcional original con el fin de proporcionar a los pacientes unos servicios de Atención Especializada que se adaptaran a los objetivos institucionales de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Servicio Extremeño de Salud.

De esta forma, se han logrado ejecutar unas obras que proporcionan al edificio una estructura arquitectónica adecuada a las necesidades actuales de atención, pero teniendo también presentes las necesidades futuras. A la vez que cumple con la premisa de dotación de habitación individual, concretamente, el 70% de las habitaciones son de este tipo, mientras el 30% restante se habilitan como dobles. Se logra así en este Área comenzar a hacer realidad uno de los objetivos marcados para toda la red hospitalaria de Extremadura, ya que la apertura del Perpetuo Socorro, permite suprimir las habitaciones de 3 y 4 camas existentes en el Hospital Infanta Cristina. A todo ello hay que sumar la mejora sustancial en el mobiliario, en ambos centros, destinado tanto a pacientes como a acompañantes que permitirá a éstos una estancia más propicia al descanso y con mayor intimidad.

Junto a la infraestructura arquitectónica, se ha dotado al edificio de diversos soportes informáticos que permitirán incorporar los equipos más avanzados basados en las nuevas tecnologías de la información. Además de incorporar nuevos dispositivos que van a permitir mejorar los servicios y la práctica sanitaria cotidiana.

Siguiendo la línea de innovación y mejora asistencial, se han adecuado los espacios y circuitos internos entre consultas externas y los servicios diagnósticos, que favorecen el funcionamiento del modelo de Consultas de Alta Resolución.

En cuanto a la disposición espacial, las plantas de hospitalización corresponden a Medicina Interna, Cirugía General y algunas especialidades quirúrgicas que realizan intervenciones en las dependencias del Hospital Perpetuo Socorro, como son Oftalmología y Otorrinolaringología.

Por su parte, el Servicio de Urgencias se instala en una nueva ubicación, uno de los logros más evidentes, ya que se consigue mejorar ostensiblemente la accesibilidad de la población a este servicio respecto a su situación anterior. Cuenta con unas amplias dependencias adaptadas a las necesidades conceptuales de urgencias de un hospital moderno, con un área de observación dividida en dos zonas; unas con camas para aquellos pacientes que necesiten de esta hospitalización breve, y un área de observación con sillones para aquellos otros que sin necesidad de permanecer en una cama sí necesitan observación o pruebas diagnósticas.

La zona destinada a Cirugía Mayor Ambulatoria concentra toda la actividad quirúrgica bajo esta forma de trabajo en diferentes especialidades y cuenta con dependencias quirúrgicas, de consultas y salas de adaptación al medio. Las dependencias actuales y las mejoras estructurales representan un avance importante porque permitirá desarrollar la actividad de Cirugía Mayor Ambulatoria en un espacio adaptado y específico para este modelo de trabajo. El bloque quirúrgico representa una de las mejoras más significativas para el conjunto del Área, ya que supone incrementar el número de quirófanos en cinco, respecto a los que se disponían en el Hospital Provincial.

Se ha mantenido y potenciado un área de hospitalización con camas específicas destinadas a pacientes de Cuidados Paliativos que son atendidos por el Equipo de Soporte de Cuidados Paliativos del Área de Salud de Badajoz. De la misma forma, se mantiene una unidad de Cuidados Especiales, manteniendo la misma estructura que existía en el Hospital Provincial.

En relación a otras dependencias, también habría que destacar el servicio de cocinas, que cuentan con nuevos sistemas e incorpora un moderno túnel de emplatado que va a dar como resultado un mejor cuidado y satisfacción del paciente.

Una vez realizado el traslado y normalizado el funcionamiento del nuevo Centro, la Gerencia tiene proyectado una serie de acciones encaminadas a conseguir el objetivo de la integración efectiva de este hospital en el resto del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

Desde la Gerencia: Gracias

■ La mejor prueba de profesionalidad y compromiso es poner "manos a la obra" cuando se necesita y hacerlo bien. Valorar el trabajo de los demás y hacerlo públicamente es de justicia.

Agradecemos la actitud y el esfuerzo de los profesionales durante el traslado, a pesar de que muchos de ellos lo han hecho con dolor por la pérdida e incertidumbre frente al futuro. Por esa generosidad y, sinceramente, muchísimas gracias.

Con el nuevo centro hospitalario mejora ostensiblemente la atención especializada en el Área de Badajoz

El 70% de las habitaciones del centro serán de uso individualizado

FIRMA DE ACUERDO

Dispensación de unidosis de antibióticos

■ La Junta de Extremadura ha firmado recientemente en Mérida un convenio con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Cáceres y de Badajoz con el fin de establecer las condiciones por las que se dispensarán en las oficinas de farmacias los antibióticos a que hace referencia el acuerdo.

El procedimiento que se instaura consiste en individualizar las dosis para adecuar la dispensación a la prescripción de antibióticos por principio activo que haya sido efectuada por los facultativos médicos en las correspondientes recetas del Servicio Extremeño de Salud.

El programa tendrá una vigencia de seis meses y durante los mismos, en las Zonas de Salud de Olivenza (que comprende Olivenza y Valverde de Leganés) y Zorita (que comprende Zorita, Madrigalejo, Garciaz y Alcollarín) los médicos prescribirán el número de unidades (cápsulas, comprimidos y sobres) necesarios y suficientes para cubrir el tratamiento.

Por su parte, el farmacéutico dispensará estos antibióticos de un modo individualizado partiendo de un envase clínico y adaptándolo a un envase apropiado, con el correspondiente prospecto.

La finalidad del pilotaje que conlleva el acuerdo consiste en aplicar y adaptar la posología (cadencia y duración de la toma) a la patología, según las todas las pautas anteriormente citadas y para los antibióticos amoxicilina, amoxicilina-clavulánico, cefuroxima, ciprofloxacino y claritromicina.

Es de reseñar la voluntariedad expresa del paciente para acogerse a este programa, al que es necesario prestar su conformidad y que dicho programa responde a las recomendaciones en cuanto al uso racional del medicamento de la Organización Mundial de la Salud.

Asímismo, han sido elegidos estos antibióticos buscando reducir el problema sanitario que representa la alta incidencia de las resistencias bacterianas.

Posteriormente y a la vista de toda la casuística relacionada con la experiencia, se procederá a un estudio de evaluación de dicho pilotaje, con la redacción del correspondiente informe entre la Consejería de Sanidad y Consumo y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Extremadura, estando previsto la correspondiente publicación.